

Cofradías y asistencia social en la Diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: las Hermandades de la Santa Caridad

Juan ARANDA DONCEL
Real Academia de Córdoba

- I. Introducción.**
- II. La pujante Cofradía de la Santa Caridad de Córdoba.**
- III. La propagación de las hermandades de la caridad en el siglo XVI.**
- IV. La situación de las cofradías en la centuria del seiscientos.**

I. INTRODUCCIÓN

El movimiento cofrade en los siglos bajomedievales aparece estrechamente vinculado a una labor asistencial que se proyecta en los pobres y enfermos. Las hermandades, en su mayoría, tienen como objetivo prioritario el cuidado de personas desvalidas que carecen de recursos y con frecuencia erigen hospitales que sirven para albergar a una elevada cifra de menesterosos. El mantenimiento de los establecimientos, por lo general, origina serios problemas que se derivan de la penuria de recursos.

Las cofradías instituidas bajo la advocación de la Santa Caridad de Jesucristo juegan un papel determinante en la asistencia social con el sostenimiento de hospitales. La de la capital cordobesa desarrolla una activa y encomiable labor desde el último tercio del siglo xv y a lo largo de la centuria siguiente, sobre todo en la primera mitad, las mencionadas hermandades alcanzan una innegable difusión en las localidades del ámbito diocesano. La importancia del fenómeno viene refrendado por la proliferación de fundaciones.

En algunas poblaciones las hermandades de la Santa Caridad ceden sus establecimientos asistenciales con el fin de potenciarlos a la orden de San Juan de Dios y a la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno. Esta última se pone en marcha en 1673 en la ciudad de la Mezquita por el venerable sacerdote emeritense P. Cristóbal de Santa Catalina.

El estudio de las cofradías de la Santa Caridad en la demarcación territorial del obispado de Córdoba durante los siglos xvi y xvii lo hacemos tomando como base documental la rica información contenida en las visitas realizadas en el período 1564-1640 por los representantes de la autoridad diocesana.

1. Las visitas generales consultadas en el Archivo General del Obispado de Córdoba corresponden a una amplia muestra integrada por 50 poblaciones de la diócesis.

Las llamadas visitas generales tienen como finalidad principal el control del clero secular y la inspección de los recursos de las fábricas parroquiales, ermitas, hospitales, cofradías y obras pías. También se ocupan de vigilar el cumplimiento de las cargas de las capellanías. Normalmente las llevan a cabo los clérigos nombrados para este cometido por los prelados o el cabildo catedralicio en el supuesto de sede vacante. Con carácter excepcional las realizan los titulares de la silla de Osio¹.

La sólida apoyatura documental se completa con las mandas testamentarias aportadas por los protocolos notariales, las reglas de la aristocrática hermandad cordobesa aprobadas en 1594 y otras fuentes variadas como los libros sacramentales y los fondos diocesanos del llamado provisorato ordinario.

II. LA PUJANTE COFRADÍA DE LA SANTA CARIDAD DE CÓRDOBA

Las hermandades asistenciales tienen un protagonismo singular en Córdoba durante la etapa medieval². El papel jugado cobra una mayor relevancia a lo largo del siglo XVI con las nuevas fundaciones llevadas a cabo. La importancia del fenómeno se puede calibrar a través de un minucioso informe elaborado, a instancia del monarca Felipe II, por el prelado de la diócesis Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa con la pretensión de reducir el número de hospitales y juntar sus cortas rentas³.

El informe del obispo Pazos recoge un total de 30 hospitales en la urbe cordobesa, de los que un 80 por ciento se mantienen por las cofradías. El citado porcentaje constituye una prueba bien significativa del destacado papel que juegan en el plano asistencial. Sin embargo, debemos tener en cuenta que muy pocos de estos establecimientos prestan servicios médicos y están orientados a atender a las personas desvalidas. Los ingresos, normalmente escasos, se dedican a mantener un número variable de camas y a repartir limosnas a los necesitados.

2. Acerca de las cofradías en las centurias bajomedievales, vid, NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*, Córdoba 1984, pp. 226-230.

3. Este interesante documento ha sido estudiado por ARANDA DONCEL, J., "Cofradías y hospitales en Córdoba a finales del siglo XVI", en *Centro de Estudios e Investigación de la Religiosidad Andaluza*, 2 (1991) 329-340.

El hospital de la Santa Caridad se encuentra a la cabeza de los establecimientos sanitarios por el volumen de sus rentas anuales. El centro está dedicado a la curación de “enfermos de calenturas y heridos” y la administración se halla en manos de la hermandad del mismo título.

El origen y trayectoria de la cofradía de la Santa Caridad de Jesucristo durante el último tercio del siglo xv y primeros lustros de la centuria siguiente resultan bien conocidos ⁴. En torno a 1469 se documenta el nacimiento y parece ser que tiene vínculos en su primitiva etapa con los franciscanos del convento de San Pedro el Real, a juzgar por los motivos heráldicos que luce la fachada de la iglesia del hospital.

La acción de la hermandad se proyecta en un principio sobre los enfermos pobres y posteriormente amplía su benéfica labor al rescate de cautivos, gracias al respaldo de Isabel la Católica a la petición del hermano mayor y cofrades en la audiencia concedida en 1478 en los Alcázares Reales de la capital cordobesa. También se dedica a prestar ayuda económica a huérfanas que contraigan matrimonio y a enterrar a menesterosos, ajusticiados y extranjeros. El hospital se levanta a partir de 1493 en la plaza del Potro, uno de los centros neurálgicos de la actividad económica de la ciudad ⁵.

La cofradía de la Santa Caridad protagoniza a lo largo del siglo xvi un dilatado período de esplendor y auge que se materializa en un rico patrimonio que genera unas sustanciosas rentas. La pujanza económica intensifica la labor asistencial que viene desarrollando desde el momento de su fundación. Simultáneamente constatamos un proceso de *aristocratización* en el seno de la hermandad que se inicia con la implantación del estatuto de limpieza de sangre.

Los cambios producidos en la cofradía hospitalaria de la Santa Caridad durante el quinientos quedan incorporados en las nuevas reglas aprobadas el 18 de noviembre de 1594 por el prelado de la diócesis Pedro Portocarrero. La normativa elaborada consta de 41 capi-

4. Vid. el documentado estudio de NIETO CUMPLIDO, M., “La cofradía de la Santa Caridad de Jesucristo, de Córdoba (1469-1509)”, en *Real Hermandad y Cofradía del Señor de la Caridad. 50 aniversario de su restauración*. Edición especial de la revista *Alto Guadalquivir*, Córdoba 1989, pp. 7-12.

5. ESCOBAR CAMACHO, J.M., *La vida urbana cordobesa: el Potro y su entorno en la Baja Edad Media*, Córdoba 1985, pp. 28-30.

tulos que regulan de forma minuciosa la estructura organizativa y funcionamiento de la hermandad⁶.

Las constituciones imponen la limpieza de sangre como requisito para ingresar en la cofradía. Únicamente pueden ser admitidos los cristianos viejos y quedan excluidos los conversos, negros y mulatos. Las reglas exigen a los hermanos que lleven una vida honesta y prohíben las conductas inmorales y de manera expresa la barraganería o concubinato, un fenómeno bastante extendido en la aristocracia local. Asimismo vetan a los que ejerzan determinadas actividades como la recaudación de impuestos y diezmos.

Varios capítulos establecen las obligaciones de los hermanos. Los domingos deben acudir al hospital para entregar el producto de las demandas recogidas con las bacinetas. También han de cumplir el precepto pascual y asistir a los actos de culto que celebra la cofradía ordinariamente. Entre ellos cabe mencionar el traslado del Santísimo al monumento el Jueves Santo y las tres solemnes funciones religiosas con vísperas que tienen lugar el último día de las pascuas del año. En estas señaladas fiestas se reparten alimentos -pan, vino y carne- a los pobres de la ciudad.

Todos los estratos de la nobleza local aparecen representados en el conjunto de los efectivos humanos de la hermandad. Encontramos un selecto grupo integrado por los títulos de Castilla y los que ejercen jurisdicción señorial en poblaciones del reino de Córdoba. Los caballeros pertenecientes a las órdenes militares y los hijosdalgo notorios que monopolizan las regidurías o veinticuatrías del concejo tienen una presencia importante.

Sin embargo, la cifra más alta corresponde a los hidalgos simples, entre los que figuran mercaderes, procuradores, abogados, escribanos públicos, médicos, boticarios y labradores. Muchos de ellos acceden a las familiaturas del Santo Oficio como signo de prestigio social. Por último, hay que mencionar a los eclesiásticos, especialmente beneficiados y capellanes.

El gobierno de la cofradía corre a cargo de una junta integrada por el hermano mayor y seises. La designación del primero se reali-

6. Las reglas se transcriben en el apéndice documental del estudio de ARANDA DONCEL, J., "Una institución asistencial cordobesa de la época del Gran Capitán: el hospital de la Santa Caridad de Jesucristo", en *Córdoba, el Gran Capitán y su época*, Córdoba 2003, pp. 130-151.

za anualmente en el cabildo general que se celebra el 1 de enero en el establecimiento hospitalario. El procedimiento queda regulado en el capítulo quinto de las constituciones aprobadas en 1594, sorteo entre los candidatos propuestos por los miembros de la junta saliente. Sin embargo, el nombramiento de los seis vocales se lleva a cabo mediante votación secreta.

En el mencionado cabildo se eligen también con el voto secreto de los asistentes los denominados veedores de pobres, dos hermanos encargados de indagar la situación y necesidades de los pobres y presos de la cárcel con el fin de repartir de manera justa las ayudas económicas.

La vitalidad de la cofradía a lo largo del siglo XVI tiene un fiel reflejo en la potenciación de la importante labor benéfica y asistencial que viene desempeñando. La atención a los menesterosos y enfermos del hospital tiene un carácter prioritario y en esta tarea juegan un papel decisivo los veedores de pobres.

El enterramiento de pobres y ajusticiados constituye otra de las funciones esenciales de los hermanos de la Santa Caridad. El ejercicio de esta obra de misericordia se regula en uno de los capítulos de los estatutos⁷. Al mismo tiempo se documenta a través de innumerables testimonios recogidos en los libros de defunciones de las parroquias. Veamos el acta del sepelio de una berberisca fallecida en 1654 en la calle Siete Revueltas de la collación de Santiago Apóstol:

“En Córdoua en las Siete Rebueltas murió María Jurada, de nación verberisca, muger de Francisco de Santiago de la misma nación, en 27 días de nobiembre deste año, auiendo rescuido los santos sacramentos y por ser summamente pobre y no tener con qué enterrarse ni

7. “Assi mismo, ordenamos y tenemos por bien que entre las obras de misericordia que somos obligados a cumplir, en que la una de ellas es sepultar los muertos, especialmente los Pobres que muchas vezes acaeze fallecen ansi en los Hospitales que no tienen Cofradias como por los Mesones o campos o en rios o por justicia y no ay quien sepulte sus cuerpos. Por ende, ordenamos que quando quiera que los tales pobres fallecieren, como dicho es, que los enterremos honradamente con nuestras candelas encendidas. E si acaeciére, que alguno muriere en los campos que fuere fasta en distancia de dos leguas de la Ciudad, que el Hermano mayor embie por él. E si alli cerca se pudiere fallar Sagrado donde se pueda enterrar, que alli lo entierren, y sino que lo traigan a la Ciudad y los enterremos muy honradamente, como enteramos a los otros Pobres de la Ciudad, con nuestras candelas encendidas”.

perssona que lo cuidase, la cofradía de la Santa Caridad de Jesuxpo. la enterró de limosna en su ospital del Potro”⁸.

Las reglas de la cofradía obligan a sus miembros a asistir al sepelio de los pobres, estableciendo sanciones pecuniarias a los que incumplan este acto caritativo.

La concesión de ayudas económicas a huérfanas pobres que vayan a contraer matrimonio se incluye asimismo en la relevante labor social de la hermandad que administra varias obras pías instituidas en el siglo XVI para el casamiento de doncellas. Entre ellas cabe mencionar la del sillero Juan Rodríguez y la del jurado del concejo Juan de Lucena fundadas en 1552 y 1597 respectivamente. También encontramos la dotada por el caballero Juan Páez de Castillejo.

Finalmente la labor benéfica y social de la cofradía abarca la redención de cautivos en el norte de África. Esta loable tarea cobra una especial relevancia con la jugosa obra pía fundada el 23 de julio de 1571 por Alonso Fernández de Córdoba en una de las mandas testamentarias:

“Quiero y es mi voluntad que desde el día de mi fallecimiento en adelante, se gasten y distribuigan de mis bienes docientos ducados, que valen setenta y cinco mil maravedís, en cada un año perpetuamente para siempre jamás en rescatar de poder de infieles, niños varones y hembras de la edad que pareciere a las personas que de uso se dirá, siendo presentados y antepuestos los niños naturales de Córdoba y su Obispado, a otros qualesquier de otras partes, los quales dichos setenta y cinco mil maravedís en cada un año, mando que mis Albazeas los señalen y sitúen en los bienes y hazienda que de mí quedaren o en otros que de ellos se compraren [...] para que essa limosna dure y permanesca perpetuamente para siempre jamás para el dicho efecto”.

Las cuentas dadas por los administradores de esta obra pía permiten conocer la identidad de los cautivos rescatados a lo largo del trienio 1617-1619. En 1617 se entregan 150 ducados al “licenciado Damián de Bargas, racionero de la Santa yglesia desta ziudad, y a Juan Baptista Caluo, vezino de la ziudad de Málaga, para ayuda a el rescate de Lucas Caluo, hijo del dicho Juan Baptista Caluo”⁹.

8. Archivo Parroquial Santiago, *Defunciones*, Libro 2, 1650-1726, f. 14.

9. Archivo General Obispado Córdoba (AGOC), *Visitas generales*, Córdoba. Parroquia de San Nicolás de la Ajerquía, 1620.

Al año siguiente se dan 500 reales a “Francisco Fernández, vezino de la ziuudad de Faro, para el rescate de Gerónimo su hijo de edad de seis años questaua captiuo en Arxel”. En la misma fecha un marinero avecindado en Gibraltar resulta agraciado con 150 ducados para pagar el rescate de su hijo. En mayo de 1619 se pagan 90 ducados a “Juan Ruiz, vezino de la ciudad de Cartaxena, para ayuda a el rescate de tres hijos suyos questuvieron captiuos en tierra de moros”.

La intensa labor social desplegada por la cofradía de la Santa Caridad viene facilitada por los jugosos ingresos procedentes de las rentas que generan sus cuantiosos bienes. La hermandad goza de un rico patrimonio formado por algunas propiedades rústicas -hazas, olivares, huertas- y numerosos inmuebles urbanos -casas y tiendas-repartidos por los distintos barrios de la ciudad. También se obtienen cantidades importantes de los réditos de los censos al quitar o redimibles.

Una buena parte de los recursos se destina a sufragar los gastos de los salarios que cobran los individuos que prestan servicios al hospital de la Santa Caridad: capellán, médico, cirujano, sangrador, enfermero, casero, muñidor, procurador, escribano, sacristán y administrador.

Las reglas de 1594 prohíben de manera expresa el arrendamiento de los bienes patrimoniales a los miembros de la hermandad, salvo las casas por un corto período de tiempo¹⁰. También obligan al hermano mayor a rendir cuentas de los ingresos y gastos trimestralmente.

III. LA PROPAGACIÓN DE LAS HERMANDADES DE LA CARIDAD EN EL SIGLO XVI

La proliferación de fundaciones a lo largo de la primera mitad del siglo XVI constituye una prueba bien elocuente de la expansión de las

10. “Otrosi, ordenamos y tenemos por bien, que no se dé casa, ni lagar, ni guerta ni otra heredad ninguna, o possession de la Santa Charidad, a renta ni de por vida, a ningún Hermano de la Charidad, ni se le arriende casa por mas tiempo de un año, o de dos en un arrendamiento, ni sea recebido por fiador de otra persona, que possession de la Charidad tomare a renta, y sino sabiendolo se recibiere por fiador, que la fianza sea en si ninguna. E si le diere casa o guerta o lagar de por vida, que el arrendamiento sea ninguno, y no sea valido. Esto se acordo y mando por evitar enojos de entre los Hermanos y daño y perdida de los pobres”.

cofradías de la Santa Caridad de Jesucristo en el conjunto de la diócesis cordobesa. Estas hermandades sostienen establecimientos asistenciales que desarrollan una importante labor en favor de los pobres avecindados en las distintas localidades. También atienden a transeúntes sin recursos y cuidan a expósitos.

En los albores de la centuria del quinientos se documenta la cofradía de la Santa Caridad en la villa de Guadalcazar como lo refrendan mandas testamentarias otorgadas en 1507. La hermandad se encuentra en la ermita y hospital del mismo título, donde tienen lugar en 1566 los sucesos prodigiosos que se atribuyen a las veneradas imágenes del Cristo de la Salud y la Virgen de la Caridad. En la primavera de 1586 toman posesión de las dependencias los carmelitas descalzos, interviniendo en la fundación conventual el Santo reformador del Carmelo fray Juan de la Cruz.

La nueva situación creada justifica la necesidad de cambiar las antiguas reglas que van a ser aprobadas por la autoridad diocesana en enero de 1589. La labor asistencial se especifica en uno de los capítulos de la normativa elaborada:

“[...] an de tener cuidado que el dicho hospital esté en la pobreza de su edificio, bien reparado y limpio con un hospitalero de buena vida y exemplo y que aia un aposento con una chimenea buena, donde los pobres viandantes [...] hagan lumbre y se recojan en el invierno; y de allí se tendrán, conforme a la posibilidad, algunas esteras de enea y mantas bastas en que se acuesten los dichos pobres, y, quando entre ellos vinieren mugeres, procurarán questén en otro aposento a parte o se recojan en alguna cassa o cassas de vecinos onrrados y charitativos”¹¹.

Además de acoger viandantes pobres, el hospital ofrece alojamiento a enfermos, encargándose la cofradía de sepultar a los fallecidos. Esta obra de misericordia se practica también con los desvalidos que mueren en el campo.

La labor de la hermandad de la Santa Caridad de Montilla está ligada al hospital de la Encarnación, fundado en 1512 por el presbítero Diego Pérez en la Corredera. El edificio pasa a los jesuitas en

11. Tanto las reglas como la trayectoria de la hermandad se estudian en la obra de AGUAYO EGIDO, F., *Las cofradías de la villa de Guadalcazar durante la Modernidad. Sus reglas y constituciones*, Guadalcazar 2002, pp. 51-83.

1555 por mediación de la marquesa de Priego, quien consigue autorización de la Santa Sede para llevar a cabo la donación y se compromete a construir un nuevo establecimiento junto a la ermita de Santa Catalina.

Tenemos constancia documental de que las obras se están realizando en febrero de 1580, según se desprende del testimonio del visitador general del obispado:

“En esta villa abía un hospital que fundó un sacerdote que se llamaba Diego Pérez, que era muy buena casa con más de cient mil maravedís de renta. La señora marquesa embió por un breue a Roma y dio este hospital a la Compañía y paresce ser que hauía a su costa de hazer otro hospital; començaronlo de hazer en la hermita de la Encarnation y nunca se acaba, antes se va perdiendo lo que está començado. Entretanto que se labra, el marqués tiene alquilada una casa donde ay 14 camas para curar de bubas y calenturas y heridas, al presente ay otro hospital que está començado a labrar se acogen los pobres viandantes y peregrinos”¹².

La construcción del nuevo hospital de la Encarnación se prolonga a lo largo de la década de los años ochenta. En la visita general correspondiente a marzo de 1592 se anotan los gastos de un cuadro que representa la Virgen y el Niño con destino a la iglesia del establecimiento asistencial¹³.

La cofradía de la Santa Caridad de Montilla desarrolla una intensa labor asistencial a pobres enfermos y expósitos. Los recursos proceden de las cuotas de los numerosos hermanos de ambos sexos, llegándose a contabilizar 1139 personas en febrero de 1590. También proporcionan unos crecidos ingresos las rentas de los bienes patrimoniales y las limosnas del vecindario.

Entre las donaciones cabe mencionar la del flamenco Antón Sánchez, criado del marqués de Priego, quien deja 150 ducados a la hermandad en su testamento otorgado en septiembre de 1597:

“Yten mando a la Santa Caridad desta uilla ciento y cinquenta ducados, que los cobren de los que su señoría me deue, los quales ynpon-

12. AGOC, *Visitas generales*, Montilla, 1580.

13. “Mas se le descargan diez y ocho reales que le costó una tabla mediana con una hechura de Nuestra Señora con su bendito Hijo pintada de pincel que conpró del pintor desta villa para la iglesia del dicho hospital”.

gan a censo para que la renta dellos sea para las neçesidades de la dicha cofradía¹⁴.

En otra de las cláusulas testamentarias deja a la cofradía como heredera de todos sus bienes con la obligación de celebrar nueve fiestas anuales en honor de Nuestra Señora.

Entre las hermandades asistenciales de Palma del Río se documenta en 1515 la de la Caridad¹⁵. Los escasos recursos de ellas se juntan con el fin de aplicarlos al sostenimiento del hospital de San Sebastián, fundado en 1508 mediante una bula expedida por Julio II. Idéntico fenómeno se produce en Castro del Río en los años cincuenta del siglo XVI.

En efecto, en la villa del Guadajoz se localizan en la primera mitad del quinientos los hospitales de la Santa Caridad y San Miguel en el interior del casco urbano. La precariedad de recursos plantea la necesidad de llevar a cabo la unión, un proyecto apoyado por el beneficiado Juan López de Illescas como lo prueba la donación de sus casas en el testamento otorgado el 30 de diciembre de 1557:

“[...] e si Nuestro Señor fuere serbido que benga a efecto lo que se a platicado que todos los hospitales desta villa se conbiertan en uno y no aya otro sino él, mando que si quisieren elegir las dichas casas para el tal hospital y le allegaren las casas e rentas de todos los otros hospitales, de manera que aya razonable sustentación e camas para los pobres de Jesucristo e para que la dicha casa esté syempre bien labrada e reparada, quiero que mis herederos den las dichas casas para tan sancta obra y se llame el hospital de Sant Juan Baptista y esto se entienda con tanto que dentro de un año después de mi muerte se conbiertan todos los dichos hospitales en uno y se agreguen al dicho hospital todas las casas e rentas de los otros como dicho es¹⁶.

La agregación de las rentas y las obras de acondicionamiento de las casas del mencionado clérigo se llevan a cabo en el plazo previsto y nace el hospital de San Juan. Posteriormente se le une el de la Concepción, dedicado a la curación de pobres transeúntes. En 1590

14. Archivo Protocolos Montilla (APM). Andrés Capote, 1597, f. 601.

15. NIETO CUMPLIDO, M., o.c., p. 230. En el siglo XVIII aparece en la relación de hermandades de Palma del Río la de la Santa Caridad, establecida en la ermita de Santa Ana.

16. ARANDA DONCEL, J., *Castro del Río. Estudio histórico del barrio de la Villa*, Córdoba 1987, pp. 155-158.

ya se ha realizado la integración como lo corrobora el testimonio del visitador general del obispado que “halló un ospital de señor San Juan de Letrán y quatro cofradyas unidas de Santa María y de la Concepción de Nuestra Señora, Mysericordia y Caridad y San Myguel, las quales se unyeron en una y están en el dicho ospital”¹⁷.

Aunque desconocemos el año de fundación de la cofradía y hospital de la Caridad de Luque, podemos afirmar que a comienzos de la década de los cuarenta funciona el establecimiento asistencial. Las primeras referencias documentales aparecen en la visita general realizada en marzo de 1542 por el licenciado Gabriel Martínez:

“[...] en esta dicha villa ay un hospital recogimiento de pobres, está en la calle Barrionuevo, tiene quatro colchones y ocho sábanas, quatro de lino y quatro de estopa, quatro mantas y quatro almohadas para los pobres que allí se llegaren”¹⁸.

El testimonio ofrece una valiosa información acerca de la capacidad y situación del establecimiento que tiene un carácter esencialmente asistencial. En sus cuatro camas alberga a pobres viandantes que suelen permanecer varios días y en caso de necesidad se les traslada a poblaciones cercanas para recibir atención médica. También ingresan vecinos de la localidad a los que se les facilita medicinas y los servicios del galeno de la villa.

La cofradía de la Santa Caridad de Baena goza de un notorio arraigo popular como lo evidencia el elevado número de hermanos. La fundación tiene lugar en la primera mitad del siglo XVI, ya que constatamos su existencia a través de una manda testamentaria realizada en enero de 1548:

“Yten mando que vengan a my enterramyento e aconpañamyento de my cuerpo los clérigos de la dicha yglesia e los cofrades de la Caridad e me tengan candelas encendidas e les den la limosna acostunbrada”¹⁹.

17. AGOC, *Visitas generales*, Castro del Río, 1590.

18. Archivo Parroquia Luque, *Visitas generales y cuentas de fábrica*, 1520-1557.

19. Archivo Histórico Provincial Córdoba (AHPC), *Protocolos de Baena*, Fernando Zamudio 1548, leg. 1.

Los miembros de la hermandad colaboran al sostenimiento del hospital del mismo título, situado en la demarcación parroquial de San Bartolomé junto a la ermita de Nuestra Señora de la Estrella. Esta proximidad explica que el establecimiento también se conozca con el nombre de la citada advocación mariana.

El hospital de la Santa Caridad se dedica a albergar enfermos sin recursos a los que se mantiene. También reciben asistencia sanitaria y medicinas de forma gratuita. Asimismo los integrantes de la cofradía se encargan de enterrar a los forasteros pobres. Sirva como ejemplo la disposición testamentaria de Silvestre Serrano, natural de Almagro y residente en Baena²⁰.

La cofradía de la Santa Caridad de la villa de Santaella inicia su andadura en la primera mitad del quinientos como lo refrenda una manda testamentaria realizada en abril de 1551:

“Otrosí mando a la yglesia desta villa, por honra de los sus Santos Sacramentos que recibo, quatro maravedís y medio, y a la señora del Valle [...] e a los espitales de San Mateo y la Caridad, Concerción de Nuestra Señora, a cada una casa desta villa dos maravedís para su obra porque me sean otorgados sus ynduljencias e santos perdones”²¹.

La precariedad de recursos es la causa que motiva en los lustros siguientes la unión de los hospitales de la Santa Caridad y Concepción de Nuestra Señora con el de San Mateo que ofrece alojamiento y asistencia sanitaria a los pobres de la villa y transeúntes. Este último establecimiento se levanta fuera del recinto amurallado en el espacio abierto de la Plaza, auténtico centro neurálgico de la población.

El hospital de San Mateo también acoge a clérigos viandantes que carecen de recursos. Entre los mandatos dados por el visitador general en febrero de 1580 figura uno que obliga al mayordomo a habilitar un aposento con este fin²².

20. “Quando Dios nuestro señor fuere serbido de llebarme desta presente bida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la yglesia maior desta villa y que me entierre la Santa Caridad de ella en la forma que lo acostumbra hazer con los forasteros y pobres como io”.

21. Archivo Notarial La Rambla, *Protocolos de Santaella*, Alonso de Molina, 1550-1552.

22. “Asimysmo mando que en el hospital se adereçen los aposentos questán encima del aposento del hospitalero y en uno de los dichos aposentos se ponga una cama

En la visita realizada en agosto de 1554 por el representante del obispo Leopoldo de Austria a Aguilar de la Frontera aparece en la relación de cofradías la de la Santa Caridad que sostiene el hospital del mismo título que ofrece asistencia a los pobres. La atención sanitaria corresponde a un médico costeado por el concejo de la villa. También el establecimiento presta otros servicios sociales de indudable interés como el cuidado de niños expósitos.

La hermandad de la Santa Caridad tiene a su cargo la ermita de Santa Brígida. Las funciones del santero se especifican en el nombramiento llevado a cabo por los miembros de la cofradía:

“Por santero de la ermyta de Santa Brígida y ospitalero del ospital della se nombró a Juan Gutierrez Conejo con el salario acostunbrado, con que a de tener obligación a enterrar los pobres de balde y darles lunbre a los pobres enfermos y aguadulze a todos los pobres que ocurrieren a el dicho ospital”²³.

El elevado número de hermanos constituye una prueba harto elocuente de la pujanza de esta cofradía asistencial en los años setenta del siglo XVI, contabilizándose en 1578 un total de 1668 personas.

En los comedios del quinientos la cofradía de la Santa Caridad de Hinojosa del Duque recibe una donación que posibilita un espacioso centro de acogida de pobres enfermos. A primeros de octubre de 1556 el vicario Alonso Pérez de Medina otorga testamento y lega las casas de su morada a la hermandad para que sirvan de hospital.

Con anterioridad a la mencionada fecha la cofradía disponía de un reducido inmueble junto a la ermita de Santa Ana, donde a partir de 1559 funciona el hospital de San Juan Bautista que va estar dedicado a recoger a transeúntes sin recursos²⁴.

Las reglas de la cofradía de la Santa Caridad de Lucena se aprueban por el prelado de la diócesis Diego de Álava y Esquivel el 22 de febrero de 1559. Constan de 23 capítulos que regulan de forma mi-

de tarima buena e fuerte con dos colchones e un par de freçadas y sus halmohadas e sáuanas, buena e linpia, que syrua para cama de religiosos e sacerdotes pobres que vinyeren a la dicha uilla”.

23. Los recursos proceden de las rentas patrimoniales, las aportaciones de las cofradías de la localidad y las cuotas y demandas de la hermandad de la Caridad.

24. RUIZ, J., *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*, Jerez de la Frontera 1923, pp. 277-278.

nuciosa su organización y funcionamiento. Al igual que en las demás localidades cordobesas, la hermandad sostiene a sus expensas un hospital dedicado a la curación de enfermedades contagiosas.

En la primavera de 1567 se encuentra en la villa señorial el hermano Frutos de San Pedro con el propósito de llevar a cabo una fundación de los hospitalarios de Juan de Dios²⁵. A tal fin plantea a la hermandad de la Santa Caridad la venta de su establecimiento asistencial y el importe se destinaría a sufragar las obras del nuevo hospital que construye a extramuros junto a la ermita de Nuestra Señora de la O:

“[...] la dicha cofradía de tiempo ynmemorial tenía una casa de hospital dentro de los muros de la dicha villa donde de ordinario curaua enfermos de mal de bubas, lepra y otros males contagiosos y otras enfermedades con mucha charidad y cuydado y, auiedo venido a la dicha villa el hermano Frutos de San Pedro, del ynstituto de Juan de Dios, con orden y licencia de fundar hospital de su ynstituto, y, quiéndolo fundar fuera de la villa como es costunbre, trató con la cofradía de que se uendiese la casa y hospital que tenían y se le diese a él el dinero para fundar su hospital y se le diesen las camas y peltrechos que auía y que él se obligaría, assí y a los demás sucesores en el dicho hospital, que curarían perpetuamente enfermos de las dichas enfermedades contagiosas”²⁶.

El 25 de mayo de 1567 la hermandad de la Caridad celebra en la iglesia de Santiago un cabildo general en el que se aprueba la propuesta del hermano Frutos de San Pedro y se acuerda vender en almoneda el hospital que se remata el 5 de octubre por valor de 130.000 maravedís. Esta cantidad se entrega unos días más tarde al hospitalario mediante una escritura en la que se compromete al cumplimiento de las obligaciones contraídas:

“[...] el dicho hermano Frutos se obligó a gastar y que gastará los dichos ciento y treynta mill marabedís en la obra que hace del dicho ospital nuebo, junto a Nuestra Señora de la O, e por raçón deste beneficio que la dicha cofradía hace al dicho ospital nuebo el dicho hermano Frutos [...] se obligaba y obligó a recibir y acoger en el dicho ospital nuebo a todos los pobres enfermos de mal contagioso e

25. GÓMEZ, J., *Historia de la orden hospitalaria de San Juan de Dios*, Granada 1965, pp. 80-81.

26. AGOC, *Provisorato ordinario*, Cofradía de la Caridad de Lucena.

de otras enfermedades que binieren o estubieren en esta villa y los terná en él y los curará y hará todas las otras cosas que en el dicho ospital que agora se bende de la dicha cofradía de la Caridad y ermanos della solían hacer y los enterrará a los que se murieren en el dicho ospital llebando los despojos dellos”.

El nuevo establecimiento regido por los hermanos de la capacha se dedica a San Juan Bautista y a lo largo del último tercio del siglo XVI desarrolla un importante papel en favor de los vecinos de la capital del marquesado de Comares. Asimismo la cofradía mantiene su labor asistencial con los pobres en el hospital de la Santa Caridad o de Santiago.

También en la villa señorial de Cabra el hospital de la Santa Caridad y San Rodrigo se entrega a los hermanos de Juan de Dios en 1586²⁷. Las dependencias tienen en la planta baja un patio con acceso a una espaciosa enfermería de hombres, mientras que en la parte alta se localiza la de mujeres. En otro cuerpo del edificio se hallan los aposentos dedicados a cobijar a los viandantes.

La inspección realizada el 4 de junio de 1595 por el visitador general del obispado ofrece una imagen bastante negativa del funcionamiento del hospital y de la atención prestada a los enfermos:

“Luego yncontinente entró en la casa y en una sala baxa estaban seis camas y en tres dellas tres onbres enfermos, estas camas no tienen sábanas y toda la demás ropa bieja y maltratada y la dicha sala y todo estaba suzio y de mala suerte y preguntando el bisitador la causa desto dixeron los hermanos que el ospital no tenya posibilidad para más.

Luego se subió a los aposentos altos y entró en una sala a donde estaban otras tres o quatro camas y allí estaban quatro mugeres que dixeron estaban enfermas de bubas, estas camas asimismo están maltratadas y con mal olor”²⁸.

Asimismo las estancias dedicadas al albergue de transeúntes presentan un estado de abandono, a juzgar por el testimonio del repre-

27. El vicario Diego Fernández de la Cruz dona dos pares de casas en las que están erigidos a finales de 1520 el hospital de la Caridad, dedicado a los pobres de la villa, y el de los peregrinos para albergar a los transeúntes. Vid. ALBORNOZ Y PORTO-CARRERO, N., *Historia de la ciudad de Cabra*, Madrid 1909, pp. 310-316.

28. AGOC, *Visitas generales*, Cabra 1595.

sentante del ordinario que realiza la visita acompañado del vicario y del rector de la villa:

“Luego se pasó al otro cuerpo de la casa que dizen ospital de los pe-
grinos y en los aposentos destos cuerpos no abía nynguna cama y
dixeron los hermanos que los pelegrios que benyan dormyan en
unos capachos que allí estaban, todo el cuerpo desta casa estaba su-
zio y mal tratado”.

Sin duda, la intervención del visitador resulta decisiva en el cam-
bio de rumbo dado al funcionamiento de la institución asistencial
que se refleja en un nuevo informe elaborado en enero de 1597. El
documento constata el incremento del número de camas y la limpie-
za y aseo de las enfermerías. En la de hombres se hallan dispuestas
diez camas de las que ocho están ocupadas:

“Luego el dicho señor uisitador entró en el sigundo patio del dicho
ospital en el qual estaua una sala grande y espaciosa donde auía diez
camas y en ellas ocho enfermos, las quales estauan linpias y bien
tratados y regalados los pobres a lo que dixeron”²⁹.

La enfermería de mujeres dispone de ocho camas de las que en el
momento de la visita están ocupadas solamente tres:

“Luego el dicho señor visitador subió a la enfermería de las muge-
res, ques en lo alto del dicho ospital, donde estaua otra sala grande y
espaciosa y en ella auía ocho camas y en ellas tres mugeres enfer-
mas, estauan limpias y como las demás”.

El buen funcionamiento del hospital se constata en las visitas
posteriores como lo refleja el informe elaborado en octubre de
1611³⁰.

La relación de cofradías de la Santa Caridad se completa con las
fundadas en Espiel y Fuente Obejuna durante la primera mitad del
siglo XVI y documentadas en los primeros meses de 1564 por las vi-
sitas generales. En esta última población, además del establecimien-
to asistencial sostenido por la hermandad, funciona el hospital de

29. *Ibidem*, 1597.

30. “Luego entró en el dicho Hospital y vissitó los hermanos y las enfermerías
de hombres y mugeres y halló limpieça y aseo en ellas y que se seruían los pobres
con puntualidad y cuidado y en las camas estaban buenos y asistidos”.

Santa María en la calle Corredera que también se dedica a la atención de enfermos pobres ³¹.

La mencionada fuente documental permite conocer la proliferación de fundaciones de la cofradía de la Santa Caridad en la geografía diocesana durante la centuria del quinientos. Las visitas generales realizadas en los años setenta y ochenta la incluyen en la relación de cofradías de Bujalance, Cañete de las Torres, Adamuz, El Carpio, Conquista, Fernán Núñez, Espejo, Iznájar, Montalbán, Montemayor, Montoro, Monturque, Pedro Abad, Pedroche, Posadas, Pozoblanco, Puente Don Gonzalo, La Rambla, Santa Eufemia, Torre Franca, Torremilano, Villafranca de Córdoba y Villanueva del Rey.

La hermandad de la Santa Caridad de Bujalance sostiene el hospital del mismo título, situado en la plaza junto a la iglesia parroquial. Las partidas de gastos de las cuentas tomadas en 1575 nos llevan a afirmar que los recursos se destinan a “dar de comer a los pobres enfermos del dicho ospital y en curallos y en la casera e criar niños”.

La atención a pobres y el cuidado de niños expósitos son las funciones primordiales del hospital de la Caridad, cuya cofradía está integrada por más de un centenar de hermanos. En esta población campesina se mantienen asimismo otros tres establecimientos asistenciales como los de Santa Ana, Nuestra Señora de la Concepción y Corpus Christi ³². El primero presta servicios exclusivamente a mujeres sin recursos.

En la cercana villa señorial de Cañete de las Torres se constata también la existencia de varios establecimientos asistenciales, siendo el más importante el de la Santa Caridad que posteriormente agrega las rentas del hospital de Santiago. El de Santa Ana lo funda el rector de la parroquia Miguel Martínez, quien fallece en octubre de 1580.

La cofradía de la Santa Caridad de Montoro sostiene el hospital del mismo título con seis camas, donde se “curan probes de todas en-

31. ARANDA DONCEL, J., “Religiosidad popular en Fuente Obejuna durante los siglos XVI al XIX: Cofradías y Semana Santa”, en *Actas de las Primeras Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Fuente Obejuna*, Córdoba 1997, pp. 69-70.

32. VÁZQUEZ LESMES, R., “Cofradías bujalanceñas y religiosidad popular en los siglos XVI y XVII”, en *Actas del III Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa*, Córdoba 1997, t. I, pp. 393-395.

fermedades”. Los recursos de la hermandad proceden de los bienes patrimoniales, constituidos por inmuebles urbanos, propiedades rústicas y censos.

La villa cuenta también con la hermandad de San Juan de Letrán que pierde el carácter asistencial en el último cuarto del siglo XVI, puesto que en 1579 ya no presta servicio a los pobres:

“En esta villa está una hermyta y ospital que se dize Sant Juan de Letrán, en esta hermyta se çelebra una cofradía, ay mayordomo puesto por su señoría Illma. que cobra la renta della y las limosnas, está cayéndose, es buena yglesia an lo pretendido frayles de la Santísima Trinydad y Sant Francisco para azer en ella casa, está en lo bueno del pueblo junto a la plaça y a la dicha yglesia perroquial [...], al presente no ay ospitalidad solía lo aber, está probe”³³.

Aunque la cofradía mantiene su actividad, el hospital de San Juan de Letrán no ofrece asistencia a los pobres por una serie de razones, siendo la más determinante la penuria de recursos. La pequeña iglesia se encuentra en un lugar muy céntrico y esta circunstancia explica la pretensión de algunas órdenes religiosas -trinitarios y franciscanos- de solicitar al prelado la cesión del templo para fundar una comunidad ³⁴.

La población campiñesa de La Rambla tiene tres hermandades asistenciales. La de la Santa Caridad y la de la Asunción -integrada por clérigos- mantienen los hospitales de la Caridad y Nuestra Señora de los Remedios:

“Ay dos hospitales, uno de la Caridad, donde se curan algunos enfermos, aunque muy pocos, e se recogen los sacerdotes pobres que pasan de camyno, el otro es muy pobre que syrue para recogerse allí los pobres pasajeros”³⁵.

La hermandad del Espíritu Santo, establecida en el monasterio de los freires del Sancti Spiritus, se vuelca en la atención a pobres y ex-

33. AGOC, *Visitas generales*, Montoro, 1579.

34. A pesar de que Montoro es un importante núcleo de población no se instalan órdenes religiosas hasta 1682, año en el que los carmelitas descalzos llevan a cabo su fundación. Vid. ARANDA DONCEL, J., y DOBADO FERNÁNDEZ, J., *El convento de San Juan de la Cruz de Montoro. Estudio histórico-artístico*, Córdoba 1997, pp. 34-47.

35. AGOC, *Visitas generales*, La Rambla, 1580.

pósitos. Asimismo la crianza de niños abandonados es otro de los cometidos de la cofradía de la Santa Caridad.

El albergue a viandantes sin recursos y a pobres de la localidad son las funciones de la cofradía y hospital de la Caridad de la villa de Santa Eufemia, situada en la zona septentrional de la diócesis. En este ámbito geográfico se encuentra Pedroche, donde existen la hermandad y establecimiento asistencial de ese título.

Entre los mandatos dados en mayo de 1581 por el visitador general del obispado en Pedroche figura la habilitación de un aposento en el hospital para los clérigos pobres que transiten por la población:

“Primeramente que por quanto ay necesidad de recoger a los clérigos e religiosos pobres que pasan por la dicha villa, se haga un aposento en el dicho hospital, apartado de la comunicación de los otros aposentos, con su buena puerta y llave y en él aya una cama de madera con su gergón de paxa e un colchón e dos sábanas e dos mantas, donde se pueda recoger qualquiera sacerdote que por aquí pasare”³⁶.

El representante del ordinario manda también que hombres y mujeres estén convenientemente separados en aposentos distintos y aislados ³⁷.

En ocasiones, las hermandades de la Santa Caridad mantienen establecimientos asistenciales con distintos títulos como ocurre en varias poblaciones de la zona septentrional de la diócesis. Así, en Torremilano las cofradías unidas de la Caridad y Concepción aportan los recursos del hospital de San Sebastián:

“[...] ay enfermería con cinco o seis camas para curar pobres enfermos, este hospital no tiene nynguna renta y las dichas cofradías de Nuestra Señora de la Concepción e la Charidad curan los pobres del dicho hospital e hacen los demás gastos nezesarios para seruicio dél”³⁸.

36. AGOC, *Visitas generales*, Pedroche, 1581.

37. “Porque es yndecencia que los pobres que bienen a el hospital y las mugeres no siendo casadas duermen en una pieza, se proueerá que en la pieza de arriba se haga una bentana e se encale y se adreçe, donde pueda auer dos o tres camas para mugeres e terná su puerta y llave y el hospitalero después que estén acostadas las cerrará y no les abrirá hasta otro día”.

38. AGOC, *Visitas generales*, Torremilano, 1581.

En la vecina población señorial de Torrefranca la cofradía de la Santa Caridad sostiene el hospital de la Magdalena y en las postrimerías del siglo XVI la Caridad de Pozoblanco se hace cargo del hospital de Santa Catalina.

De manera excepcional la cofradía de la Santa Caridad de Espejo desarrolla su labor asistencial al margen de la que realizan los hospitales unidos de Nuestra Señora de Gracia y San Bartolomé³⁹.

Los efectivos humanos constituyen una prueba bien significativa del grado de vitalidad de las hermandades de la Santa Caridad. Valores muy altos encontramos en las de Fernán Núñez y Montemayor, contabilizándose 254 y 237 hermanos en 1595 y 1591 respectivamente. En esa última localidad la estructura por sexos ofrece un equilibrio cuantitativo, 121 varones y 116 mujeres⁴⁰.

La evolución de las cifras en las dos últimas décadas de la centuria del quinientos pone de manifiesto una acusada crisis en la de Iznájar. La cofradía tiene 112 hermanos en 1583, mientras que en 1590 y 1595 descienden a 105 y 60 respectivamente⁴¹. Idéntica situación encontramos en Posadas, donde los 133 cofrades existentes en 1589 pasan a 54 en 1595 y dos años después se reducen a 19.

El estudio de las cofradías de la Santa Caridad evidencia la gran difusión alcanzada durante el siglo XVI en la demarcación territorial de la diócesis cordobesa. La importancia del fenómeno viene dada por su presencia en la mayoría de los núcleos localizados a un lado y otro de la línea fluvial del Guadalquivir.

Sólo están ausentes en un pequeño número de poblaciones en las que la labor asistencial a los pobres corre a cargo de otras hermandades. Es el caso de Belalcázar, donde se documenta el hospital y cofradía de San Antonio en las dos últimas décadas de la centuria. Lo

39. VENTURA GRACIA, M., "Actividad asistencial en la villa de Espejo durante la Edad Moderna: el hospital de Nuestra Señora de Gracia y San Bartolomé", en *I Jornadas de la Real Academia de Córdoba sobre Espejo*, Baena 1993, pp. 113-120.

40. Vid. ARANDA DONCEL, J., "Movimiento cofrade y religiosidad popular durante los siglos XVI y XVII en seis localidades de la Campiña cordobesa: Aguilar, Baena, Espejo, Fernán Núñez, Montemayor y La Rambla", en *II Encuentros de Historia Local. La Campiña*, Córdoba 1991, pp. 302-303.

41. ARANDA DONCEL, J., "Religiosidad popular y asistencia social en Lucena e Iznájar durante los siglos XVI y XVII", en *Encuentros de Historia Local. La Subbética*, Córdoba 1990, pp. 128-129.

mismo ocurre en Torrecampo, donde en la inspección realizada por el visitador general en el otoño de 1592 aparece el hospital y hermandad de la Vera Cruz.

Hay que mencionar un grupo de localidades en las que funcionan establecimientos hospitalarios, pero están ausentes o sin actividad las hermandades asistenciales. En Hornachuelo tiene una buena dotación económica el hospital de la Santa Caridad, al igual que el del Corpus Christi que posee entre sus ingresos la “renta del pescado que se mata desde la pueite quebrada hasta el alberquilla en el río Benbéçar, término de la dicha villa”⁴².

Asimismo tienen bienes patrimoniales el hospital de Nuestra Señora de Gracia de Almodóvar del Río, los de la Santa Caridad y San Andrés de Villanueva de Córdoba y el de la Caridad de El Viso y Villanueva del Marqués. Este último es un establecimiento “sin yglesia en que se recogen pobres que pasan por la dicha villa”.

Finalmente la villa señorial de Chillón, perteneciente en la actualidad a la provincia de Ciudad Real, cuenta con dos hospitales que llevan los nombres de sus respectivos fundadores. El de Juan Bernal se dedica a albergar a varones sin recursos, mientras que el de Doña Gadea recoge ancianas. También se documenta la llamada cofradía general, erigida en honor de los titulares de la iglesia parroquial San Juan Bautista y Santo Domingo, que tiene como objetivo prioritario la asistencia a los pobres de la localidad⁴³.

IV. LA SITUACIÓN DE LAS COFRADÍAS EN LA CENTURIA DEL SEISCIENTOS

A lo largo del siglo XVII las hermandades de la Santa Caridad continúan desarrollando una importante labor asistencial en el conjunto de la diócesis cordobesa, si bien los altibajos definen sus trayectorias en la mencionada centuria. Algunas gozan de una indudable pujanza, mientras que, por el contrario, otras se encuentran sumidas en un estado de postración debido a la falta de recursos.

42. AGOC, *Visitaciones generales*, Hornachuelos, 1592.

43. ARANDA DONCEL, J., “Religiosidad popular y asistencia social en Chillón y Guadalmez durante los siglos XVI y XVII”, en *Actas del XVI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales*, Ciudad Real 1994, pp. 185-189.

Sin embargo, un hecho relevante va a ser la cesión de establecimientos asistenciales a la orden de San Juan de Dios o a la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno, cuyos miembros están especializados en el cuidado de enfermos y pobres. Este cambio normalmente lleva aparejado el impulso y potenciación de los servicios de carácter sanitario.

La hermandad de la Santa Caridad de Montilla traspasa el hospital de la Encarnación a los hermanos de Juan de Dios en los albores del seiscientos. A partir de 1601 los religiosos se ocupan de la asistencia a los enfermos y de la administración de los bienes. Al frente de la pequeña comunidad se encuentra el hermano Diego de Arias, quien en enero de 1602 otorga un poder al hermano Alonso Ortiz para que cobre las rentas:

“Sepan quantos esta carta de poder bieren como yo Diego de Arias, de la orden de la Capacha, ynstituto de Juan de Dios, ermano maior que soy del ospital de la Santa Encarnación desta villa de Montilla, y a cuio cargo está la administración, beneficio y cobrança de los bienes y rentas del dicho espital, doy poder cunplido bastante, como de derecho se requiere, a el ermano Alonso Ortiz, de la dicha orden, especial para que en mi nonbre y del dicho espital, reciba y cobre los marauedís, pan, trigo y cebada y otras cosas que son y fueren debidos a el dicho espital”⁴⁴.

Al hermano Diego de Arias le sucede en el gobierno de la comunidad el hermano Luis de Haro, quien va a ser designado en 1602, a juzgar por un documento de finiquito otorgado en diciembre de ese año.

Desconocemos el tiempo que los hermanos de la capacha prestan sus servicios en el hospital de la Encarnación y el momento en que abandonan las instalaciones. Sin embargo, tenemos constancia de que desean volver, como lo prueba la solicitud dirigida al prelado de la diócesis en 1611 para que les cediera el establecimiento asistencial y la ermita de Santa Catalina, también conocida con el título de Nuestra Señora de los Remedios por la popular imagen de la misma advocación que en ella se venera. El obispo Francisco de Alarcón acoge la petición de manera favorable y concede la pertinente autorización el 25 de octubre del citado año.

44. APM, Juan Díaz de Morales, 1602, f. 150 v.

Al mismo tiempo el obispo de la diócesis muestra un vivo interés en que los hermanos de San Juan de Dios se incorporen rápidamente y se hagan cargo del hospital, una misión que encomienda a fray Alonso Colodro y Valenzuela. Esta concesión es el primer paso en la fundación del convento que tiene lugar el 6 de junio de 1664 con la asistencia del general de la orden fray Fernando Estrella, siendo decisivo el patrocinio del titular del marquesado de Priego⁴⁵.

Con la llegada de los hermanos de la capacha la labor de la cofradía de la Santa Caridad se centra en la atención a los expósitos. La mayor parte de los testamentos del último tercio del siglo XVII contiene mandas a su favor. Así, en noviembre de 1681 Luis Antonio de Olivares encarga a los albaceas que paguen “la limosna de çinquenta reales para los niños de la Caridad como es costunbre”.

En las primeras décadas de la centuria del seiscientos surgen tensiones entre la hermandad de la Santa Caridad y los hospitalarios de San Juan de Dios en Lucena. La causa del conflicto estriba en las acusaciones de la mencionada cofradía contra los religiosos de incumplir las condiciones pactadas en el concierto suscrito en 1567.

El regidor Gabriel Muñoz Curado, en calidad de hermano mayor de la cofradía, requiere en junio de 1607 a la comunidad para que asuma las obligaciones contraídas por el hermano Frutos de San Pedro de curar a pobres con enfermedades contagiosas. El superior fray Domingo Fernández responde que se han cumplido de manera escrupulosa, como lo evidencian las ocho camas disponibles para atender a pacientes sin recursos aquejados de esos males:

“[...] de presente ay ocho camas de pobres de las dichas enfermedades, quatro para onbres y quatro para mugeres, e yo el dicho escribano subí a los altos del dicho ospital y en una sala pequeña abía quatro camas con mugeres y en otra sala otras quatro que abía dos onbres y el dicho hermano dixo que los dichos onbres e mugeres heran de la dicha enfermedad de bubas”⁴⁶.

Posteriormente en octubre de 1611 la cofradía de la Caridad denuncia a los hermanos de la capacha ante el provisor con las mismas acusaciones:

45. También en 1664 los hermanos de la capacha se establecen en Bujalance y se hacen cargo del hospital del Corpus Christi.

46. AGOC, *Provisorato ordinario*, Cofradía de la Caridad de Lucena.

“[...] y aunque el dicho hermano Fructos y otros sucesores cumplieron con la dicha obligazón y curaron enfermos de todas las dichas enfermedades, pero los hermanos que de presente son á mucho tiempo que no lo cumplen ni quieren curar enfermos de bubas, diciendo que no tienen pieza donde curarlas ni ay vastante renta como de todo consta por estos testimonios”⁴⁷.

Los problemas quedan totalmente resueltos y los hermanos de San Juan de Dios continúan prestando sus servicios con total abnegación en pro de los desfavorecidos.

A lo largo de los tres últimos lustros del siglo XVII las hermandades de la Santa Caridad de varias localidades cordobesas ceden sus respectivos establecimientos asistenciales a la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno, fundada en febrero de 1673 en la capital diocesana por el P. Cristóbal de Santa Catalina⁴⁸.

Como hemos señalado, las funciones del hospital de Santa Catalina de Pozoblanco pasan en 1596 al de la Santa Caridad, año en el que aparece como mayordomo el presbítero Diego Fernández Ballester. El sostenimiento corre a cargo de la hermandad del mismo título que desarrolla una gran labor asistencial con los pobres durante gran parte del siglo XVII.

En el dinamismo de la hermandad de la Caridad en los inicios del seiscientos interviene el vicario Diego Díaz de Pedrajas, quien potencia el movimiento cofrade en la villa. Una buena parte de los gastos se cubre con las cuotas de los hermanos y las limosnas del vecindario. También generan algunos ingresos las rentas patrimoniales.

El hospital de la Santa Caridad presta asistencia social a los pobres y enfermos hasta el comienzo de la década de los años ochenta del XVII en que le sustituye el establecimiento de Jesús Nazareno impulsado por el hermano Diego de la Cruz.

El hermano Diego de la Cruz desarrolla a partir de 1683 una intensa labor asistencial en el patio de la ermita de la cofradía de Jesús Nazareno, donde atiende diariamente a una legión de menesterosos. Tanto el clero secular como los miembros del concejo expresan un apoyo incondicional a esta tarea que culmina con la fundación de un

47. *Ibidem*.

48. Acerca de la biografía del P. Cristóbal de Santa Catalina remitimos a la obra del dominico fray Francisco de Posadas, *Vida y virtudes del venerable siervo de Dios el padre Christóval de Santa Catalina*, Córdoba 1691.

establecimiento benéfico. También el obispo fray Alonso de Salizanes ayuda a consolidar el proyecto al autorizar que los recursos de la hermandad y casa de la Santa Caridad se aplicarían a los enfermos acogidos en el nuevo centro ⁴⁹.

Desde el principio la hospitalidad del hermano Diego de la Cruz tiene como modelo y sigue las pautas del hospital y congregación de Jesús Nazareno de Córdoba por decisión del prelado, expresada en el nombramiento de administrador expedido el 19 de septiembre de 1685:

“Por quanto nos consta de la utilidad grande que sea seguido al hospital de Jhs. Nazareno de la villa de Pozoblanco, deste nuestro obispado, de la asistencia del hermano Diego de la Cruz que con orden nuestra asiste a los enfermos que en dicho Ospital sean establecido y frequentan, a ymitación del Ospital de Jhs. Nazareno desta ziudad de Córdoua...”.

El citado nombramiento va a ser confirmado el 6 de mayo de 1687 por el cardenal fray Pedro de Salazar. El purpurado, tras el regreso de la Ciudad Eterna en la primavera de 1692, manifiesta un interés notorio por extender la hospitalidad de Jesús Nazareno en las poblaciones de la geografía diocesana y esta misión se la encomienda al hermano Diego de la Cruz ⁵⁰.

La precaria situación económica y las dificultades para el sostenimiento son las causas que impulsan a la cofradía de Hinojosa del Duque a entregar el hospital de la Santa Caridad al mencionado Diego de la Cruz. La cronología de esta fundación resulta bien conocida por los documentos conservados:

“Se empezó a fundar año de 1692, teniendo su feliz prinzipio o primero establezimiento día 14 de Septiembre de 1693 en que celebra la Yglesia la exaltación de la Santa Cruz”⁵¹.

49. La figura del hermano Diego de la Cruz y los vínculos del hospital con la cofradía nazarena se estudian en la obra de ARANDA DONCEL, J., *La hermandad de Jesús Nazareno de Pozoblanco (1605-2005)*, Pozoblanco 2006.

50. El cardenal Salazar mantiene unos estrechos lazos de amistad con el P. Cristóbal de Santa Catalina y admira el modelo de hospitalidad que desarrolló en la urbe cordobesa hasta su muerte en julio de 1690.

51. Vid. ARANDA DONCEL, J., “La congregación hospitalaria de Jesús Nazareno en Hinojosa del Duque: 1693-1915”, en *Hinojosa del Duque y el P. Cristóbal de Santa Catalina*, Córdoba 1989, pp. 20-21.

Poco tiempo después el hermano Diego de la Cruz recibe el encargo del obispo de establecer la hospitalidad de Jesús Nazareno en Montoro en las dependencias asistenciales de la Santa Caridad, cuya licencia se expide el 12 de mayo de 1696⁵².

Las gestiones culminan con éxito y el hermano Diego de la Cruz queda facultado por el cardenal Salazar para dirigir y administrar los tres establecimientos de Pozoblanco, Hinojosa del Duque y Montoro. Al mismo tiempo se convierte en el artífice de la expansión de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno que suma cuatro fundaciones en las postrimerías de la centuria del seiscientos.

52. VIVAS MADUEÑO, R., *Historia del Hospital de Jesús Nazareno de Montoro*, Andújar 1899, pp. 31-32.